



ACTA CONSEJO DIRECTIVO No. 020  
Sesión Ordinaria

Fecha: 14 de mayo de 2019

Lugar: Sede IU. Digital

Hora: 2:00 pm

Asistentes:

Nombre	Cargo
Carlos Alberto Palacio	Delegado de Presidencia
Néstor Restrepo Bonnett	Delegado de la Gobernación
John Fernando Escobar	Representante de los Ex - rectores Virtual
Roger Quirama García	Delegado Ministerio de Educación - Virtual
Daniel Felipe Marulanda	Representante de los Estudiantes - Virtual
Leonardo Betancur Agudelo	Representante de los Profesores - Virtual
Marisol Acevedo Zuluaga	Rectora (E)
Eliana Sánchez Saldarriaga	Secretaria General

Ausentes

Nombre	Cargo
Mauricio Campillo Orozco	Representante del Sector Productivo

Orden del día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión del Consejo Directivo del 9 de abril de 2019.
3. Informe de la Rectoría.
  - 3.1 Estado Trámites de Registro Calificado
  - 3.2 Informe Ejecución abril de 2019, Estados Financieros y notas marzo de 2019
  - 3.3 Consideraciones sobre correo electrónico remitido por el Dr. Enrique Batista Jiménez el 7 de mayo de 2019.
4. Informe de la Presidencia.
5. Aprobación lineamientos para adelantar proceso de elección de rector (Propuesta del Comité Electoral).
6. Aprobación Acuerdo creación del Banco de Proyectos y presentación del Manual de Procedimientos
7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Una vez verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, luego de haber efectuado los siguientes ajustes: Adicionar en el punto 2, la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria realizada el 22 de abril de 2019; Ajustar el punto 5 del orden del día, el cual quedó de la siguiente manera: “5. Presentación lineamientos para adelantar proceso de elección de rector (Propuesta del Comité Electoral)”; incluir en el numeral 3 “Informe de la Rectoría”, un punto adicional denominado: “Presentación renuncia al encargo de la rectoría por parte de la Dra. Marisol Acevedo Zuluaga”. Finalmente en “Proposiciones y Varios” se someterá a aprobación la corrección del Acuerdo por el cual se aprueba la creación del Programa Académico de Tecnología en Agrimensura y Catastro, en lo que respecta al rango de créditos.

2. Lectura y aprobación de las actas del Consejo Directivo correspondientes a la sesión ordinaria del 9 de abril y a la sesión extraordinaria del 22 de abril de 2019.

Las actas fueron puestas a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobadas por unanimidad.

3. Informe de la Rectoría.

#### 3.1. Estado Trámites de Registro Calificado

Informó la Dra. Marisol Acevedo hizo la presentación del Informe, iniciando por los doce programas inicialmente radicados ante el Ministerio, teniendo tres programas con registro calificado: Tecnología en Desarrollo de Software, otorgado en febrero, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras y la Especialización en Programación Aplicada. Se recibieron traslados de concepto de Sala de Cinco Programas Académicos los cuales están en proceso de elaboración de respuesta: Administración de Empresas, Publicidad y Mercadeo Digital, Tecnología en Agrimensura y Catastro, Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, y la Especialización en Inocuidad Agroalimentaria.

Agropecuaria de Precisión está en generación de resolución, y Trabajo Social, Ingeniería Zootrónica, y Agronomía, están pendientes de ingresar a la Sala Transitoria de Virtualidad de la CONACES, esperando notificación del MEN para estos efectos.

La Dra. Marelen Castillo se refirió a la situación complicada que se está presentando con la negación de la CONETS para dar reconocimiento a los programas académicos de modalidad virtual. No se ha recibido respuesta del Ministerio de Educación respecto a la postura de no otorgar tarjeta profesional a estos programas; se escribió al MEN pero no se ha recibido respuesta. Esta misma situación se está presentando para los programas de psicología, proyectado en una siguiente radicación oferta.

Se abrieron inscripciones para los dos programas nuevos de la mano con el programa de becas de Corpoeducación para los programas de pregrado, que cobija la Tecnología en Desarrollo de Software y Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

Se adelantó la radicación de dos programas nuevos: Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo e Ingeniería Mecatrónica. Se pospuso la radicación de la Especialización en Big Data para el siguiente ciclo del 22 al 31 de julio de 2019.

### 3.2 Renuncia al Encargo de la Rectoría por parte de la Dra. Marisol Acevedo Zuluaga.

La Dra. Marisol Acevedo Zuluaga dio lectura a la carta presentada ante el Consejo Directivo por la cual renuncia al encargo de la rectoría, con el fin de concentrar sus actividades en los temas de la Vicerrectoría Académica y a preparar su propuesta programática dada su postulación a la rectoría.

La Dra. Marelen Castillo preguntó si había algún impedimento o inhabilidad para que la Rectora en encargo participe en el proceso de elección, a lo cual se indicó que no se había observado alguna situación normativa que lo impidiera. El Dr. John Fernando Escobar manifestó que respeta los motivos que esboza la rectora encargada, está bien buscar la confiabilidad en el proceso, pero es natural que quien está en el cargo de la rectoría se presente en el proceso de elección, y mencionó algunos casos concretos en los que se ha presentado esta situación. Acepta lo dicho por la Vicerrectora Académica, sin compartirlo totalmente desde la institucionalidad, respetando totalmente los motivos que aduce la rectora. El Dr. Carlos Palacio, comentó que también ha tenido conocimiento de procesos de elección en los que el rector en propiedad ha participado para la reelección, considera entonces que no hay impedimento o inhabilidad para que la rectora continúe en el encargo, sin embargo se respetan las razones que aduce en la comunicación; en ese sentido acepta la renuncia dejando la anotación de que no habría impedimento o inhabilidad para el encargo.

A continuación se puso a consideración del Consejo Directivo la renuncia al encargo presentado por la Dra. Marisol Acevedo Zuluaga, la cual fue aceptada con las anotaciones planteadas.

A continuación, el Dr. Carlos Palacio señaló la importancia de hacer el nombramiento de un nuevo rector en encargo para que continúe en ejercicio de las funciones hasta el nombramiento del rector en propiedad. En ese sentido, manifestó que es importante darle continuidad a un proyecto que está naciendo y propuso que se considerara hacer el encargo en alguna de las vicerrectoras o directivas que cuenten con los requisitos para ser rector; la secretaria indicó que conforme al estatuto general el encargo puede quedar en un miembro de la comunidad universitaria que cumpla con los requisitos para ser rector, estando la posibilidad de la Directora de Tecnología y la Vicerrectoría de Extensión, dada la incapacidad médica de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, Dra. Damaris Ferreira.

El Dr. John Fernando Escobar manifestó que las dos funcionarias han tenido la dedicación para sacar el proyecto adelante, sin embargo, considera importante que quien tenga el mayor conocimiento en lo público y en la tecnología asuma el encargo, siendo aspectos importantes en el momento actual y los trámites de la institución. Su propuesta es por la Directora de Tecnología Olga Bermúdez. El Dr. Leonardo resaltó la importancia de dejar constancia en el sentido que se debe entrar a elegir rector o rectora encargada.

En este momento de la sesión se incorporó el Dr. Néstor Restrepo, quien fue puesto al tanto del tema y preguntó si era necesario tener un rector encargado, dado que serían prácticamente 15 días hasta que se nombre el rector en propiedad; ante lo anterior se precisó que, si bien hay una ordenación del gasto delegada en varios directivos, es importante contar con el nominador de la institución.

El Dr. Néstor indicó que él como designado del gobernador, tendría que consultar cuál es la designación que él haría en este proceso. La Dra. Marelen recomendó consultar el estatuto general, en lo que respecta a la representación legal, y revisar si hay alguna novedad en términos de

contratación o trámites que lo requieran, y tener en cuenta el registro que se hace ante el MEN. La Dra. Marisol Acevedo se refirió a la próxima vinculación del Coordinador de Bienestar Universitario.

El Dr. Néstor Restrepo recomendó que en aras de respeto al proceso público que se adelanta, se revise el vincular hoy un coordinador de bienestar cuando en 15 días estará un rector en propiedad, por lo cual considera que es mejor esperar para que se hagan nombramientos, por ser cargos del resorte administrativo del rector. El Dr. John Fernando Escobar solicitó al MEN dar luces sobre la situación porque no sería posible una institución acéfala durante varios días. La Dra. Marisol Acevedo se refirió por ejemplo a los trámites que se deben surtir los traslados de concepto de registros calificados, donde actúa directamente el representante legal. La Dra. Marelén planteó la posibilidad de solicitar prórroga al MEN para emitir las respuestas.

El Dr. Roger Quirama elevó la consulta a los jurídicos del Despacho de Viceministerio y se retomará el punto una vez se tenga el concepto.

### 3.2 Informe Ejecución abril de 2019, Estados Financieros y notas marzo de 2019

Teniendo en cuenta la incapacidad médica de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, Dra. Damaris Ferreira, el Contador de la Institución, Iván Darío Vélez, hizo la presentación de los informes anunciados, conforme a los anexos que fueron remitidos con la convocatoria.

Respecto a la información enviada y por algunos inconvenientes en la comunicación se dejó a consideración de los consejeros para que hagan llegar sus observaciones o comentarios.

### 3.3 Consideraciones sobre correo electrónico remitido por el Dr. Enrique Batista Jiménez el 7 de mayo de 2019.

La Secretaria General informó que llegó un mensaje por correo electrónico del Dr. Batista quien era representante del estamento de egresados ante el Consejo Directivo, hasta el 14 de agosto, fecha en la que se informó por el rector y se dejó constancia en la sesión del Consejo, de haber presentado su renuncia irrevocable ante el señor gobernador y se dispuso no continuar con la convocatoria a las sesiones del consejo. Expresa en el correo que con extrañeza no se le ha vuelto a citar a las reuniones, solicita el envío de la documentación sobre el proceso de elección de rector, y envía la dirección de correo electrónico para que vuelva a ser citado y reincorporarse al Consejo. La secretaria general agregó que no se allegó el soporte del mecanismo a través del cual presentó la renuncia desde la gobernación, siendo un tema que se debe decidir, pues se trata de un miembro de este consejo que desde el mes de agosto tampoco había hecho manifestación alguna frente a la ausencia de la citación, en el entendido que se había presentado su renuncia a su representación.

El Dr. Carlos Palacio recordó la presentación del Rector donde anunció la renuncia irrevocable presentada por el Dr. Batista ante el señor gobernador, lo cual se vio como un acto normal pues fue el mismo gobernador quien lo nominó, no este consejo. Agregó que aún se considera válido que con la información presentada por el Rector en el seno del Consejo Directivo era suficiente para darla como oficial, siendo testigo y confiando en la palabra del señor rector con un argumento contundente para que este Consejo Directivo tomara la ausencia definitiva del señor Batista. Extraña que pasando

tantos meses después de una renuncia irrevocable y en un momento tan importante y neurálgico para la institución, reaparezca nuevamente a retomar al consejo directivo.

El Dr. Néstor Restrepo indicó que en algunas ocasiones ha comentado con la Secretaria General la importancia de revisar jurídicamente el tema; si un mensaje de Whatsapp se considera legítimo para notificar la decisión que se tiene, porque hoy en día, en estrados judiciales un whatsapp está sirviendo de prueba para definir situaciones. Partiendo del principio de Buena fe aquí fuimos informados por el rector de que efectivamente él había sido notificado por el gobernador de la renuncia irrevocable del Dr. Batista; así fue informado en el Consejo Directivo. Agregó que personalmente no cree que el Dr. Darío hubiera traído una información que no correspondiera a la realidad, y prueba de ellos es que si hubiera sido una información equivocada o mal interpretada por el Dr. Darío, a su manera ver, este reclamo del Dr. Batista se hubiera hecho antes, pudiendo comunicarse al correo institucional, llamar al Secretario de Educación o a la Secretaria General. El Dr. Carlos Palacio reiteró lo dicho por el Secretario de Educación en cuanto que si no se recibe una citación, y en virtud del compromiso que tiene con la institución, hubiera llamado para solicitar información. También recalcó que la información que llega por intermedio del rector.

Daniel Marulanda indicó que hay un tema legal que se debe resolver y se relaciona con la información de la renuncia que presentó. El Dr. Néstor se refirió a una información por vía whatsapp en la que se indica que el tema se tocó en un Consejo de Gobierno y en ese sentido, se comprometió a solicitar por intermedio del Secretario de Gobierno, la revisión de las actas para tener un soporte sobre la renuncia.

Hasta la fecha los únicos soportes existentes son el acta del Consejo Directivo y una vez se cuente con el soporte del consejo de gobierno se procederá a dar respuesta al Dr. Batista. El Consejo Directivo estuvo de acuerdo en la proposición.

#### 8. Informe de la Presidencia.

El Dr. Néstor Restrepo presentó como primer punto, el proceso de elección de rector, con todas las discrepancias que puede tener que es propio en el caso de un cargo público, con los intereses que puede haber de por medio. Lo segundo, resaltar y felicitar la gestión del equipo de trabajo teniendo ya tres registros calificados y la radicación de los dos nuevos programas que inician el trámite, y que deberán surtir los tiempos del MEN. La meta es terminar el año por lo menos con cinco programas académicos. El tercer tema se relaciona con la construcción de la sede, el tema va marchando, los trámites se han venido dando, ya se hizo la compra de la terraza donde se hará la construcción y se firmó el contrato con la empresa VIVA que permite la construcción de todo el tema estructural y está en proceso el diseño arquitectónico; indicando que debe denominarse centro de innovación y emprendimiento, como un edificio inteligente, tal como lo ha propuesto el gobernador. Toda la gestión estabiliza el proyecto en el tiempo y se debe agilizar el cronograma previsto con la empresa VIVA. Por último, reiteró el compromiso de ser los primeros miembros del Consejo Directivo con el proyecto y con el proceso que se viene adelantando para elegir.

9. Presentación lineamientos para adelantar proceso de elección de rector (Propuesta del Comité Electoral). Se deja constancia del retiro de la Dra. Marisol Acevedo durante la presentación de este punto por estar participando en el proceso de elección

La Secretaria General indicó que es un tema que viene trabajando el Comité Electoral, y se relaciona con el detalle de las reglas bajo las cuales se desarrollarán las etapas del proceso de elección de rector previstas en el cronograma. Presentó a continuación un informe de lo actuado, la publicación de la convocatoria, la etapa de inscripción, se hizo la valoración del cumplimiento de los requisitos estatutarios desde la documentación presentada por las 15 personas que se presentaron, encontrándonos actualmente en etapa de recurso de reposición, por resolver el próximo viernes y publicar la lista definitiva el lunes 20 de mayo de 2019.

Los consejeros recibirán toda la información de los candidatos y se llevará a cabo la presentación pública de las propuestas por los medios virtuales dispuestos para el proceso. Finalmente explicó las etapas restantes del proceso de elección.

El Consejo Directivo se dio por informado de los lineamientos planteados, recomendando incorporar sistemas de votación secreta y en línea, dejar de manera explícita el sistema de desempate durante la votación de la terna y dejar sesión de preguntas el día de la elección de rector, sin presentación de propuestas. Se dejó como fecha para la elección de la terna de candidatos el 28 de mayo de 2019 y el 31 de mayo como fecha de elección a las 2:30 pm.

Retomando el tema de la definición del encargo a la rectoría, el Dr. Roger Quirama presentó el concepto de los jurídicos del MEN, en el sentido de que la rectora encargada puede ser candidata a la rectoría. La Dra. Marelen dio lectura a un concepto de un abogado experto en educación superior, en el que se recomienda acatar las disposiciones estatutarias y no dejar sin representación legal a la institución por los riesgos que ello conlleva. Se reiteró que el encargo debe estar en cabeza de un funcionario de la institución. El Dr. Néstor Restrepo pidió un plazo para hacer las consultas correspondientes con el Señor Gobernador respecto a la definición del encargo, para lo cual se citará a sesión virtual. El Dr. John Fernando Escobar reiteró que no es posible dejar sin representación legal a la institución.

El Consejo Directivo dejó pendiente la definición de la fecha a partir de la cual acepta el retiro de la Dra. Marisol Acevedo del encargo de la rectoría.

10. Aprobación Acuerdo creación del Banco de Proyectos y presentación del Manual de Procedimientos

A continuación el Dr. Fabián Escudero, Asesor en el tema de Planeación Estratégica, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, hizo la socialización del Banco de Proyectos, a partir de los considerandos que se despliegan desde el marco normativo que regula el tema, teniendo en cuenta que la IU Digital es un Establecimiento Público y maneja recursos públicos, los cuales deben ser administrados a partir de proyecto, a través de un Banco de Programas y Proyectos, también para acceder a recursos públicos.

Luego de la exposición, el Consejo Directivo aprobó la creación del Banco de Programas y Proyectos, con la recomendación de incorporar la gestión para la consecución de recursos internacionales a través de la cooperación. El Dr. Roger Quirama remitirá observaciones para ser incorporadas en el documento final.

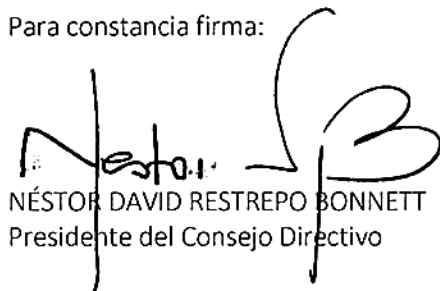
#### 4. Propositiones y varios.

Finalmente se solicitó autorización para mediante acuerdo aclarar el rango del número de créditos del Programa de Tecnología en Agrimensura y Catastro, porque los rangos quedaron hasta 104 créditos y el programa quedó estructurado en 107 créditos.

El Consejo Directivo autorizó la expedición de acuerdo aclaratorio.

Se finaliza el Consejo Directivo siendo las 04.15pm.

Para constancia firma:

  
NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Presidente del Consejo Directivo

  
ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA  
Secretaria del Consejo

M